FECHA	septiembre 2026
DEPENDENCIA	Secretaría de Turismo
OBJETO	**FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN PARA EL DISEÑO DE PRODUCTOS TURÍSTICOS, EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS (ACIVA R.P) DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA. BAJO EL MARCO DEL PROYECTO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO BPIN 202600000000876**

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO

1 Especificaciones

Mediante la ejecución del presente proyecto se busca desarrollar acciones orientadas a la promoción del turismo a nivel internacional. En este marco, la Secretaría de Turismo adelantará todas las gestiones necesarias para **FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN PARA EL DISEÑO DE PRODUCTOS TURISTICOS, EN LAS COMUNIDADES INDIGENAS (ACIVA R.P) DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA**

A manera de contexto: **FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN PARA EL DISEÑO DE PRODUCTOS TURISTICOS, EN LAS COMUNIDADES INDIGENAS (ACIVA R.P) DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA.** Permite fortalecer a las comunidades indígenas en pro del diseño de un etnoturismo responsable que proteja la riqueza cultural y a su vez se convierta en un atractivo turistico que genere desarrollo económico para cada comunidad.

Entre los principales beneficios del proyecto se destacan:

1. **Fortalecimiento de la economía local**
2. **Diseño y consolidación de productos turísticos**
3. **Preservación de la identidad cultural** .
4. **Protección del medio ambiente** .
5. **Fortalecimiento organizativo de ACIVA** R.P
6. **Mayor posicionamiento turístico de Buenaventura.**
7. **Desarrollo de capacidades comunitarias**
8. **Incremento de ingresos para el Distrito**
9. **Cumplimiento de políticas públicas**

El proyecto contribuye a los compromisos del Distrito con las comunidades indígenas y se alinea con el fortalecimiento del turismo comunitario contemplado en los planes de desarrollo y en los espacios de concertación entre la Administración Distrital y organizaciones como ACIVA R.P

En conclusión, este proyecto busca que las comunidades indígenas de ACIVA R.P no sean únicamente receptoras de turistas, sino protagonistas en el diseño, administración y comercialización de sus propios productos turísticos. De esta manera, el turismo se convierte en una herramienta para generar ingresos, proteger el patrimonio cultural y ambiental, fortalecer la organización comunitaria y contribuir al desarrollo sostenible de Buenaventura.

1.1 Actividades Detalladas del Proyecto.

Actividad Principal	Detalle de Actividad	Unidad	Cantidad
0. SOCIALIZACIÓN Y CONCERTACIÓN DEL PROYECTO	Suministro de refrigerios	Refrigerios	25
	Suministro de almuerzos	Almuerzos	25
	Alquiler de Jeep por días	Días	1
1. DIAGNOSTICO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES	Alquiler de Jeep para realización de recorridos	Días	3
	Servicios Guías comunitarios	No de Guías	2
	Servicio de refrigerios para dos Conversatorios de 25 personas cada uno	Numero de Refrigerios	50
	Servicio de almuerzo para dos Conversatorios de 25 personas cada uno	Numero de almuerzos	50
	Alquiler de Jeep conversatorios	Número de días de alquiler	2
2. DOCUMENTO DE PLANEACIÓN PRELIMINAR PLAN DE FORMACIÓN FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES ECO TURISRTICAS	Servicios de Desayunos para 6 talleres de 25 personas cada una	Número de desayunos	150
	Servicios de Refrigerios para 6 talleres de 25 personas cada una	Número de refrigerios	150
	Servicio de almuerzos para 6 talleres de 25 personas cada una	Numero de almuerzos	150
	Cuadernos de Anotación	Numero de cuadernos	25
	Lapiceros	Caja de lapiceros	3
	Marcadores Borrables	Numero de marcadores	10
	Resma de Papel	Número de resmas de papel	5
	Papel Periódico	Numero de pliegos de papel	50
	Dinamizador comunitario	Numero de meses de servicio	2
3. DOCUMENTO DE PLANEACIÓN VALIDADO EQUIPO TÉCNICO	Profesional en Administración de Empresas	Numero de meses de servicio	2

	Profesional o Tecnólogo en Hotelería y Turismo	Mes	2

Nota: El oferente a la hora de presentar su propuesta, deberá tener en cuenta los impuestos de la Administración

OBLIGACIONES PARTICULARES:

1. Desarrollar todas las actividades de acuerdo con las cantidades y especificaciones establecidas en la ficha técnica y las contempladas en la propuesta de acuerdo con las instrucciones que para ello imparta el supervisor**.**

2. Garantizar el suministro de 25 refrigerios. Cada refrigerio debe contener porción de proteína en forma de pastel o similares y bebida tipo jugo natural o gaseosa. Estos deberán ser repartidos durante la jornada de socialización del proyecto.

3. Garantizar el suministro de 25 almuerzos. Cada almuerzo debe contener: Porción de sopa o crema, porción de carbohidratos, porción de proteína, porción de vegetales, bebida tipo jugo natural o gaseosa. Y deberán repartirse durante la jornada de socialización del proyecto.

4. Garantizar el servicio de transporte terrestre a través de disponer de un conductor con vehículo tipo Jeep durante la jornada de socialización del proyecto. El vehículo deberá contar con los documentos legales y al día para prestar el servicio.

5. Garantizar el servicio de transporte terrestre a través de disponer de un conductor con vehículo tipo Jeep durante 3 días de jornada de Diagnóstico. El vehículo deberá contar con los documentos legales y al día para prestar el servicio.

6. .Garantizar la presencia de dos (2) guías comunitarios, personas mayores de edad, nativos de la comunidad de la Delfina y conocedoras del territorio.

7. Suministrar 50 refrigerios para dos conversatorios . Cada refrigerio debe contener porción de proteína en forma de pastel y bebida tipo jugo natural o gaseosa. Estos deberán ser repartidos durante el proceso de Diagnóstico.

8. Suministrar 50 almuerzos para entregarse en jornada de Conversatorios para el Diagnóstico. Cada almuerzo debe contener: Porción de sopa o crema, porción de carbohidratos, porción de proteína, porción de vegetales, bebida tipo jugo natural o gaseosa.

9. Garantizar el servicio de transporte terrestre a través de disponer de un conductor con vehículo tipo Jeep durante 2 días de jornada de conversatorios. El vehículo deberá contar con los documentos legales y al día para prestar el servicio.

10. Suministrar 150 desayunos para repartirse durante 6 talleres a razón de 25 desayunos /taller. Cada desayuno debe contener: , porción de carbohidratos, porción de proteína, , bebida tipo jugo natural o gaseosa o bebidas calientes tipo café, aguapanela, avena, chocolate o similares. Estos deberán repartirse en el proceso de Diseño del documento de planeación preliminar y validado.

.

11. Suministrar 150 refrigerios para repartirse durante 6 talleres a razón de 25 refrigerios /taller. Cada refrigerio debe contener porción de proteína en forma de pastel y bebida tipo jugo natural o gaseosa. Estos deberán repartirse en el proceso de Diseño del documento de planeación preliminar y validado.

12. Suministrar 150 almuerzos para repartirse durante 6 talleres a razón de 25 almuerzos /taller. Estos Talleres son los correspondientes al proceso de Diseños del documento de planeación preliminar y el documento ya validado. Cada almuerzo debe contener: Porción de sopa o crema, porción de carbohidratos, porción de proteína, porción de vegetales, bebida tipo jugo natural o gaseosa.

13. Realizar la entrega de 25 cuadernos de anotación.
14. Realizar la entrega de 3 cajas de lapiceros. De 12 lapiceros color negro cada una.
15. Realizar la entrega de 10 marcadores borrables. Colores variados (Negro, azul y rojo)
16. Realizar la entrega de 5 resmas de papel tamaño oficio.
17. Realizar la Entrega de 50 pliegos de papel periódico.

18. Contar con la presencia de un dinamizador comunitario durante dos (2) meses. Persona mayor de edad, nativa o residente en la comunidad de la Delfina, conocedora del territorio y de las costumbres y cultura.

19. Contar con un profesional en Administración de empresas durante dos (2) meses. Persona mayor de edad. Nativa o residente de la comunidad de la Delfina o en cualquiera de las comunidades asociadas a ACIVA RP Quien de manera conjunta trabajará en el plan de formación de capacidades etno turísticas y genera un Documento de planeación de etno turismo de la comunidad de la Delfina, asociada a ACIVA R.P. El profesional deberá contar con experiencia general mínima de una año contada apartir de la fecha de graduación.

20. Contar con un profesional o tecnólogo en Hotelería y turismo . Persona mayor de edad, nativo o residente de la comunidad de la Delfina. Encargado junto con el Administrador de empresas de el plan de formación de capacidades etno turística y generar el Documento de planeación de la Delfina Asociada a la ACIVA R.P. El tecnologo o profesional deberá contar con experiencia general mínima de un año contado a partir de la fecha de graduación.

21. El oferente deberá contar dentro de su personal, con una persona quien será el enlace entre el oferente y la Secretaría de Turismo. Deberá ser persona mayor de edad, nativa de la comunidad. Esta persona podrá ser uno de los profesionales del proyecto o cualquier persona que ACIVA R.P determine.

22. Contratar las garantías requeridas en la ficha técnica.

23. Las demás que sean requeridas para el cabal desarrollo de las actividades contractuales

PRESUPUESTO ESTIMADO: **Veintinueve millones doscientos ochenta mil pesos moneda legal colombiana ($29.280.000)**

FORMA DE PAGO: La alcaldía Distrital De Buenaventura realizará un primer pago equivalente al 30% del valor del contrato, el cual se realizará una vez se constituya las garantías se firme el Acta de Inicio, se presente el plan de trabajo y la aprobación del mismo por el supervisor

Un pago final del 70% del valor total del contrato con la entrega del informe final, en el que se de cuenta del cumplimiento a satisfacción de todos los productos, actividades y el visto bueno del supervisor del contrato y se acredite el pago de la seguridad social por parte del contratista, adjuntando la certificación que acredite el pago aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, pensión y salud, de acuerdo con la normado en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, los pagos estarán sujetos al Plan Anual Mensual izado de caja PAC..

Cada pago se realizará previa verificación y aprobación del informe de ejecución por parte del supervisor designado, quien certificará el cumplimiento a satisfacción de todas las actividades, productos y entregables definidos en la Ficha Técnica del proyecto.

GARANTÍAS

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ir) Patrimonio autónomo, (mi) Garantía Bancaria.
Asegurado/ beneficiario	ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA identificada con NIT 890.399.045-3
Amparos, vigencia y valores asegurados	*Garantía de cumplimiento, la cual debe ser adquirida por el 10% del Valor Total del Contrato y con una duración durante la ejecución del Contrato y seis (6) meses posteriores a la terminación de la ejecución del Contrato. Garantía de pago de salarios y prestaciones sociales, la cual deberá adquirirse por el 5% del valor del contrato y con una duración durante la ejecución del contrato y tres (3) años más posteriores a la ejecución del contrato. * Garantía de Calidad del servicio, la cual debe ser adquirida por el 10% del valor total del contrato y con una duración durante la ejecución del contrato y seis meses posteriores a la terminación de la ejecución del contrato. **Garantía responsabilidad civil extra contractual, debe** ser adquirida por 200 SMMLV y con una duración durante la ejecución del contrato

Tomador	● Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
Información necesaria dentro de la póliza	● Número y año del contrato ● Objeto del contrato ● Firma del representante legal del Contratista ● En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

PLAZO DEL CONTRATO: 60 Días

Las cotizaciones deberán presentarse conforme al detalle siguiente:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL

APROBÓ	**Ana Lucía Morales Gamboa** Secretaria de Turismo Distrital Buenaventura.	Firma: